


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

01

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 110 -2009-UNAM

Samegua, 17 de Abril del 2009

-1-

VISTO:

El Informe N° 014-2009-OPI/PCO/UNAM de fecha 17 de Abril del 2009 de la Oficina de Programación e Inversiones e Informe N° 334-2009-BSVB-VPA-UNAM de fecha 15 de Abril del 2009 de la Unidad de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua sobre Opinión Favorable de Expediente Técnico "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de Abril del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Carta N° 010-2009-LERS/MOQ de fecha 30 de Marzo del 2009 el Ing. Luis Roque Salazar remite a la responsable de la Unidad de Infraestructura el Estudio definitivo del Proyecto "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP 112265;

Que, mediante Informe N° 0279-2009-BSVB/VPA/CO/UNAM de fecha 01 de Abril del 2009 la Unidad de Infraestructura eleva a la Vicepresidencia Administrativa el Expediente Técnico "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2009-FFGM de fecha 03 de Abril del 2009 el Ing. Federico Fabricio Gallegos Melo, Evaluador Externo informa que el Expediente Técnico "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" se encuentra conforme por la Supervisión cuyo monto asciende a S/. 1'247,197.01 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 01/100 Nuevos Soles) y recomienda su trámite correspondiente para su aprobación mediante vía resolutive;

Que, mediante Informe N° 334-2009-BSVB-VPA-UNAM de fecha 15 de Abril del 2009 la responsable de la Unidad de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua hace conocer sobre la modalidad de ejecución del Proyecto "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP N° 112265 la misma que serán ejecutados bajo la modalidad de Contrata y Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 014-2009-OPI/PCO/UNAM de fecha 17 de Abril del 2009 el responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la Universidad Nacional de

001230



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL**

02

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 110 -2009-UNAM

Samegua, 17 de Abril del 2009

-2-

Moquegua remite opinión favorable del Expediente Técnico denominado "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", según conformidad Técnica del Supervisor Ing. Federico Gallegos Melo y de conformidad de la Oficina de Infraestructura de la UNAM con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1,247,197.00 Nuevos Soles, en un Plazo de Ejecución de 266 días calendario sin considerar el costo por elaboración de Expediente Técnico;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Abril del 2009, el Informe N° 014-2009-OPI/PCO/UNAM de fecha 17 de Abril del 2009 de la Oficina de Programación e Inversiones e Informe N° 334-2009-BSVB-VPA-UNAM de la Unidad de Infraestructura; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda Aprobar el Expediente Técnico denominado "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1'247,197.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 01/100 Nuevos Soles) en un Plazo de Ejecución de 266 días calendario;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con Código SNIP N° 112265 elaborado por el Ing. Luis Efraín Roque Salazar con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1'247,197.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 01/100 Nuevos Soles) en un Plazo de Ejecución de 266 días calendario;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, así como a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Dirección General de Administración y Finanzas, disponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (c)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
PRESIDENTE

001231



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

03

REGISTRO N° 1471

DOCUMENTO: Informe n° 014-2009-0P1/P/colunam

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERIA |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARÍO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADOR(ES) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PRLUNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACIÓN |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDOMAS |

PARA:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN |
| <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

.....

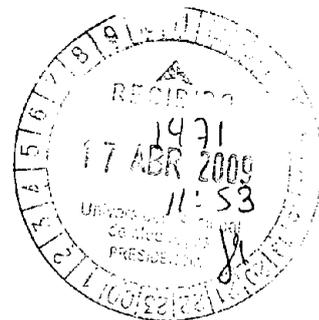
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
 17 ABR 2009
 Hora 12:01 N° 009-181
 Firma *Gm* Folio

Samegua, 1 / 2009



FIRMA Y SELLO

INFORME N° 014-2009-OPI/PCO/UNAM



A : DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA
Presidente de la Comisión Organizadora.

DE : ING. RAMIRO QUISPE LLANQUI
Jefe de Programación e Inversiones

ASUNTO: OPINION FAVORABLE DE EXPEDIENTE TECNICO

REF. : Informe N° 290-2009-BSVB/VPAD/UNAM
Informe Técnico N° 006-2009-FFGM
Carta N° 010-2009 – LERS/MOQ

FECHA : Moquegua, 16 de Abril del 2009

Mediante el presente me dirijo a Ud., para poner de su conocimiento que según documentos de referencia se solicita opinión favorable del Expediente Técnico en concordancia a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/68.01 que modifica la Directiva N° 001-2009-EF/68.01 del Art. 23 .3 del Sistema Nacional de Inversión Pública, del Proyecto con Código SNIP 112265 denominado "Implementación de laboratorios de Física, Química, y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua".

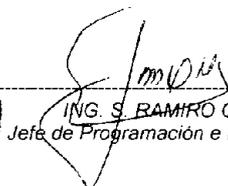
Razón por lo que se otorga Opinión Favorable del presente Expediente Técnico según conformidad Técnica del Supervisor Ing° Federico Gallegos Melo, y conformidad de la Unidad de Infraestructura de la UNAM con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1'247,197.00 nuevos soles, en un plazo de ejecución de 266 días calendarios; sin considerar el costo por Elaboración de Expediente Técnico

Asimismo se recomienda su aprobación vía Resolución por el Órgano resolutorio competente. Adjunta Formato SNIP 15 debidamente llenada y suscrita por la Unidad de Infraestructura, dado que se encuentra registrada en el sistema informático del SNIP del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente:




ING. S. RAMIRO QUISPE LLANQUI
Jefe de Programación e Inversiones de la UNAM

RQLL/OPI
C.C: UF-UNAM
Archivo

001233

Sistema Nacional de Inversión Pública
INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO O EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DEL PIP VIABLE
(Formato SNIP 15)

Fecha registro : 17/04/2009

Identificación del PIP

**112265-IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.**

Detalle del Formato SNIP 15

Monto Viable 1,198,671.00

Monto de Inversión 1,257,847.00

Modalidad de ejecución Por Contrata

Plazo de ejecución 266 (Días)

La(s) fórmula(s) polinómica(s) (cuando corresponda) $K=0.375*(MOr/MOo)+0.161*(Cr/Co)+0.197*(Pr/Po)+0.053*(Ar/Ao)+0.078*(MAQr/MAQo)+0.137*(GGUr/GGUo)$

Nombre del responsable de la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico Ing. Federico Gallegos Melo, y Arq. Silvana Vera Barrios

Comentarios: La Modalidad de Ejecución del presente proyecto se ejecutará por la modalidad de Contrata el componente de Acondicionamiento de Ambientes, y la de Implementación de Laboratorios por Administración Directa según Informe N° 334-2009-BSVB-VPAD/UNAM.

001234

Sistema Nacional de Inversión Pública

REGISTROS EN LA FASE DE INVERSIÓN

Fecha registro : 17/04/2009

Identificación del PIP

PIP 112265 - IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Monto Viable 1,198,671.00

Monto Modificado 1,257,847.00

Etapa Expediente Técnico

Informe de Consistencia del Estudio o Expediente Técnico detallado del PIP viable

06

Conclusión de la OPI

La Modalidad de Ejecución del presente proyecto se ejecutará por la modalidad de Contrata el componente de Acondicionamiento de Ambientes, y la de Implementación de Laboratorios por Administración Directa según Informe N° 334-2009-BSVB-VPAD/UNAM.

Fórmula Polinómica

Fórmula $K=0.375*(MOr/MOo)+0.161*(Cr/Co)+0.197*(Pr/Po)+0.053*(Ar/Ao)+0.078*(MAQr/MAQo)+0.137*(GGUr/GGUo)$

Comentario La presente formula polinómica corresponde a la componente de acondicionamiento de ambientes para laboratorios

Ejecución

Tipo de Ejecución Por Contrata

Condiciones del PIP

¿El Proyecto Pierde alguna condición necesaria para sus sostenibilidad? NO

¿Se suprimen metas asociadas a la capacidad de producción del servicio o componentes, aunque el monto de inversión no varíe? NO

Tipo de Modificaciones

Actualización de Precios

INCREMENTO DE PRECIOS EN INSUMOS Y MATERIALES, Y PARTIDAS NUEVAS

001235

INFORME No 333-2009-BC /B-VERA-UNAM

A: Dr. Juan Rodríguez Pantigoso
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De: Arq. Silvana Vera Barrios
Oficina de Infraestructura de la-UNAM

Asunto: Aclaración de Modalidad de Ejecución de Proyectos a nivel de Estudio Definitivo.

Fecha: 15 de Abril del 2009

Por la presente tengo a bien dirigirme a Usted, para hacerle conocer sobre la modalidad de ejecución de los proyectos que menciono a continuación:

- "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", código SNIP N°112265.
- "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las carreras profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua", código SNIP N°112271.

Se ha planteado que el componente referido a **IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y CAPACITACION A INSTRUCTORES DE LABORATORIO** se hará bajo la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, el mismo que recaerá sobre el área de **INFRAESTRUCTURA** de la UNAM; y el componente referido al **ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LOS LABORATORIOS** se ejecutará bajo la **MODALIDAD DE CONTRATA**; tal como lo expresa los estudios definitivos de los proyectos en mención, pues los componentes planteados bajo la modalidad de ejecución directa no requieren mayor especialización, pues la mayor actividad se concentra en realizar procesos de **ADQUISICIONES**, en la que el área de Infraestructura asumirá el rol de coordinar dichos procesos.

Lo anterior se fundamenta en que la responsabilidad de la ejecución de los proyectos mencionados siempre recaerán, en el área de **INFRAESTRUCTURA**, sean estos ejecutados por **CONTRATA O ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.

Por lo tanto se reitera que el área de Infraestructura asumirá la responsabilidad de **EJECUCIÓN** de los proyectos bajo la modalidad de **CONTRATA y ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE


Arq. SILVANA VERA BARRIOS
Oficina de Infraestructura de la UNAM

C.C. Presidencia.
Vice Presidencia Académica.

001236



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA**

FECHA : 03 ABR 2009

HORA : 9:35am

Nº REGISTRO : 1126

DOCUMENTO : Informe N° 290 - 2009 - BSVB / UPA / UNAM

ASUNTO : Entrega de expedientes técnicos

08

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> PRESIDENCIA | <input type="checkbox"/> U. DE CONTABILIDAD |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> U. O. PRESUPUESTO |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | <input type="checkbox"/> U. ORGANICA DE BIBLIOTECA |
| <input type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECCION DE PROG. E INVERSIONES OPI |
| <input type="checkbox"/> OF. ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> SECCION DE CAJA |
| <input type="checkbox"/> OF. DE CONTROL INTERNO | <input type="checkbox"/> SECCION DE PATRIMONIO |
| <input type="checkbox"/> OF. DE INFRAESTRUCTURA | <input type="checkbox"/> SECCION DE ALMACEN |
| <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | <input type="checkbox"/> SECCION DE DE MANTENIMIENTO Y SS. |
| <input type="checkbox"/> OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS | <input type="checkbox"/> SECCION DE VIGILANCIA |
| <input type="checkbox"/> OF. DE COOP. NACIONAL E INTERNAC. | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE INGENIERIA |
| <input type="checkbox"/> OF. ACREDITACION UNIVERSITARIA | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE HUMANIDADES |
| <input type="checkbox"/> OF. DE RR.PP. E IMAGEN INST. | <input type="checkbox"/> COORDINACIÓN SEDE ILO |
| <input type="checkbox"/> OF. DE ACTIVIDADES Y SS. ACADEMICOS | <input type="checkbox"/> CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> OF. DE PLANIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> COMITÉ DE ADQUISICIONES |
| <input type="checkbox"/> OF. DE ADMISIÓN | <input type="checkbox"/> TRAMITE DOCUMENT. Y ARCHIVO CENTRAL |
| <input type="checkbox"/> U. DE RECURSOS HUMANOS | <input type="checkbox"/> SECRETARIA DE LA VAD |
| <input type="checkbox"/> U. DE LOGÍSTICA Y SEVICIOS GENERALES | <input type="checkbox"/> OTROS <i>OPI Ing. Ramiro
Guspe H.</i> |

PARA:

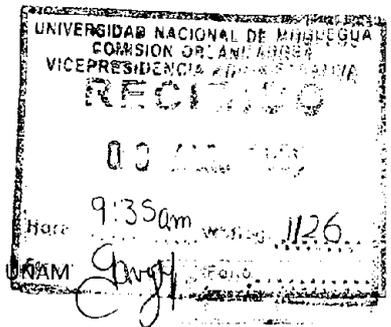
- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS Y ACCIONES |
| <input type="checkbox"/> INFORMAR | <input type="checkbox"/> COTIZAR | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN VAD |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> REVISAR | <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA |
| <input type="checkbox"/> TENERLO A LA VISTA | <input type="checkbox"/> FIRMAR | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> SESIÓN DE C.O. | <input type="checkbox"/> ELABORAR DOCUMENTO | <input type="checkbox"/> ADJUNTAR A SUS ANTECEDENTES |
| <input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> ACCIÓN NECESARIA | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> CONSULTAR CON: | | |

OBSERVACIONES: _____

[Signature]
FIRMA Y SELLO

FECHA 03,04,2009

INFORME NO 0290-2009-BSVB/VPA/UNAM



A: Dr. Juan Rodríguez Pantigoso
Vice-Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

De: Arq. Silvana Vera Barrios
Oficina de Infraestructura de la-UNAM

Asunto: Conformidad de Expedientes Técnicos para entregar a su despacho

Referencia: **Entrega de Expedientes Técnicos:**
Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM Sede ILO. Y
Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la UNAM Sede Mariscal Nieto.

Fecha: **02 de abril del 2009**

Por la presente tengo a bien dirigirme a Usted para comunicarle lo siguiente:

Que los profesionales LUIS ROQUE SALAZAR y ROGER VELASQUEZ TITALO, han cumplido con entregar sus correspondientes Expedientes Técnicos los mismos que contienen lo siguiente:

- A) El Expediente Técnico contiene:
- Teoría: Contienen la Memoria Descriptiva en los Proyectos para ambas Sedes.
 - Ficha SNIP: Contienen las Fichas SNIP en los Proyectos
 - Presupuesto: Contienen los Análisis de Costos, Precios Unitarios, Metrados, Relación de Insumos, Mano de Obra de ambos Proyectos.
 - Cotizaciones. Relación de Cotizaciones para adquirir Materiales.
- B) Planos:
- Ubicación: Zonificación con respecto al Campus Universitarios
 - Distribución: Plantas, Cortes y Elevaciones los laboratorios de la Sede Ilo y Cortes y Elevaciones de los ambientes acondicionados en la Sedes de Mariscal Nieto.
 - Estructuras: En ambas Sedes se presentan planos estructurales.
- C) La Jefatura de esta Oficina considera que por la naturaleza misma del Proyecto no amerita el requerimiento de un Supervisor ajeno a un Ing. Civil ya que los Equipos que se están instalando en los Proyectos no revisten complejidad excesiva en el manejo de los mismos, ni de los implementos como para solicitar una revisión complementaria de otro profesional.
- D) Por otro lado la esencia de ambos Expedientes se centra en la "implementación propiamente dicha" de los mismos, y no así en la Infraestructura.
- E) La Oficina respalda el contenido del Informe del Supervisor FEDERICO GALLEGOS MELO en lo referente al Informe de Supervisión, la Oficina de Infraestructura considera que el Informe de Supervisión es apropiado, pues solo se limita a confirmar un trabajo que ejecuto como veedor durante dos semanas, y no necesita hacer un informe final detallado, pues día a día hizo los ajustes del Proyecto.

DEVOLVI EXP. TEC. SEDE MARISCAL NIETO.

001238

- F) Sin embargo se extiende un segundo informe de Entrega por ambos Expedientes más un informe replanteado según lo coordinado con el Ing. Ramiro Quispe.

Sin otro particular quedo de Usted.

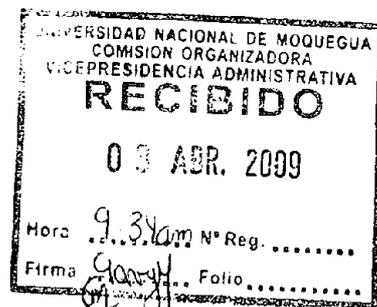
ATENTAMENTE



Arq. SILVANA VERA BARRIOS.
Oficina de Infraestructura

10

INFORME TECNICO N° 006-2009- FFGM



A : Dr. Juan Rodríguez Pantigoso
Vicepresidente Administrativo - UNAM

DE : Ing. Federico Fabricio Gallegos Melo
Evaluador Externo de Expediente Técnico

ASUNTO : Conformidad a Expediente Técnico "Implementación de los Laboratorios de Física, Química, y Biología-Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"

REFERENCIA : Resolución C.O N°080-2009-UNAM

FECHA : 01 de Abril del 2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y a la vez informarle lo siguiente:

DATOS GENERALES

Nombre del proyecto : "Implementación de los Laboratorios de Física, Química, y Biología-Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua "

Código SNIP : 112265

Responsable del expediente técnico: Ing. Luis Roque Salazar

Supervisor del expediente técnico : Ing. Federico Gallegos Melo

Monto del Expediente Técnico : S./1'247,197.01

Plazo de Ejecución : 266 días calendario

Modalidad de Ejecución : Contrata

ANTECEDENTES

De acuerdo a la Resolución C.O N° 084-2009-UNAM de fecha 18 de Marzo del 2009 se designa al Ing. Luis Roque Salazar como responsable de la elaboración del expediente técnico "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología-Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua ".

Con Resolución C.O N° 080-2009-UNAM de fecha 18 de Marzo del 2009, se designa como responsable de la supervisión del expediente técnico "Implementación de los Laboratorios de Física, Química, y Biología-Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua ".

ANALISIS

La Supervisión del Expediente Técnico en vista de los plazos determinados, se ha ido monitoreando el avance de la elaboración del expediente técnico, paralelamente a la elaboración del mismo, verificando en todo momento que se cumpla con la normatividad exigida para la elaboración de expedientes técnicos, tales como la Resolución N°195-88-CG, Normas Técnicas Peruanas, Reglamento Nacional de Edificaciones, Decreto Legislativo N°1017 y 1018 y su Reglamento, Normas de Calidad INDECOPI, Normas ASTM, entre otros.

Durante la supervisión del expediente técnico se han realizado observaciones encontradas, que han sido levantadas óptimamente por el Responsable de la Elaboración del mismo.

El inicio de actividades de supervisión se han iniciado del día 18 de Marzo del 2009, paralelamente a la elaboración del expediente técnico y han culminado el día 1 de Abril del 2009, fecha en que se han presentado a la Supervisión del expediente técnico los volúmenes respectivos completamente conformes, los mismos que han sido visados por la Supervisión.

El costo total de ejecución del proyecto asciende a S/. 1'247,197.01, el mismo que se detalla a continuación.

↓ Acondicionamiento de Ambientes	: S/. 151,189.03
↓ Implementación de Laboratorios	: S/. 1'091,807.98.
↓ Capacitación a Instructores de Laboratorio	: S/. 4,200.00
Total	: S/. 1'247,197.01


Federico Gallegos Melo
INGENIERO CIVIL
Ing. Colegiado de Ingenieros del Perú N° 025500

001240

CONCLUSIONES

El expediente técnico "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" se encuentra conforme por la Supervisión.
El monto del expediente técnico asciende a S./1'247,197.01 (un millón doscientos cuarenta y siete mil ciento noventa siete con 01/100 Nuevos Soles)

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el expediente técnico continúe con su trámite correspondiente para su aprobación mediante la vía resolutive.

Sin otro particular es todo lo que se tiene que informar para los fines del caso.

Atentamente,



Federico Gollegos Melo
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros del Perú N° 62500
SUPERVISOR DE EXPEDIENTE TECNICO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA**

13

FECHA : 01 ABR 2009

HORA : 10:43 am

Nº REGISTRO : 1081

DOCUMENTO : Informe N° 279 - 2009 - BSUB / UPA / CO / U. N. M.

ASUNTO : Entrega de expediente técnico

SE DERIVA A:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> PRESIDENCIA | <input type="checkbox"/> U. DE CONTABILIDAD |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> U. O. PRESUPUESTO |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | <input type="checkbox"/> U. ORGANICA DE BIBLIOTECA |
| <input type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECCION DE PROG. E INVERSIONES OPI |
| <input type="checkbox"/> OF. ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> SECCION DE CAJA |
| <input type="checkbox"/> OF. DE CONTROL INTERNO | <input type="checkbox"/> SECCION DE PATRIMONIO |
| <input type="checkbox"/> OF. DE INFRAESTRUCTURA | <input type="checkbox"/> SECCION DE ALMACEN |
| <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | <input type="checkbox"/> SECCION DE DE MANTENIMIENTO Y SS. |
| <input type="checkbox"/> OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS | <input type="checkbox"/> SECCION DE VIGILANCIA |
| <input type="checkbox"/> OF. DE COOP. NACIONAL E INTERNAC. | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE INGENIERIA |
| <input type="checkbox"/> OF. ACREDITACION UNIVERSITARA | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE HUMANIDADES |
| <input type="checkbox"/> OF. DE RR.PP. E IMAGEN INST. | <input type="checkbox"/> COORDINACIÓN SEDE ILO |
| <input type="checkbox"/> OF. DE ACTIVIDADES Y SS. ACADEMICOS | <input type="checkbox"/> CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> OF. DE PLANIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> COMITÉ DE ADQUISICIONES |
| <input type="checkbox"/> OF. DE ADMISIÓN | <input type="checkbox"/> TRAMITE DOCUMENT. Y ARCHIVO CENTRAL. |
| <input type="checkbox"/> U. DE RECURSOS HUMANOS | <input type="checkbox"/> SECRETARIA DE LA VAD |
| <input type="checkbox"/> U. DE LOGÍSTICA Y SEVICIOS GENERALES | <input type="checkbox"/> OTROS <u>OPT Luz Ramiro</u> |

PARA:

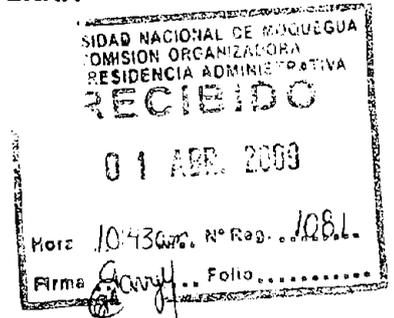
- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS Y ACCIONES |
| <input type="checkbox"/> INFORMAR | <input type="checkbox"/> COTIZAR | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN VAD |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> REVISAR | <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA |
| <input type="checkbox"/> TENERLO A LA VISTA | <input type="checkbox"/> FIRMAR | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> SESIÓN DE C.O. | <input type="checkbox"/> ELABORAR DOCUMENTO | <input type="checkbox"/> ADJUNTAR A SUS ANTECEDENTES |
| <input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> ACCIÓN NECESARIA | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> CONSULTAR CON: _____ | | |

OBSERVACIONES: Revisar e informe

[Firma]
FIRMA Y SELLO

FECHA 01.04.2009

INFORME N°0279-2009-BSVB/VPA/CO/UNAM



A : DR. JUAN RODRIGUEZ PANTIGOSO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : ARQ. SILVANA VERA BARRIOS
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNAM

ASUNTO : ENTREGA DE EXPEDIENTE TÉCNICO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS
LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA - SEDE ILO

ATENCIÓN : META 03 "DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN"

REFERENCIA : INFORME N° 273-2009-BSVB-UNAM

FECHA : 01 DE ABRIL DEL 2009

Por la presente tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar la documentación pertinente para ser tramitada urgentemente a quien corresponda.

Se remite:

- 01 CD : conteniendo presupuesto, fotografías sustento teórico y planos del proyecto
 - VOLUMEN I: TEORÍA, conteniendo especificaciones técnicas, presupuesto, memoria descriptiva, cronograma de obra, ficha SNIP, cronograma de adquisiciones y cotizaciones de los equipos a adquirir.
 - VOLUMEN II: PLANOS, conteniendo plano de ubicación, planta de los laboratorios de Biología corte y evaluaciones, planos estructurales y de cimentaciones y detalle constructivos y arquitectónicos.
- También se está ajustando el acondicionamiento e implementación de los Laboratorios de Física, Química con sus respectivos planos de detalles constructivos.

Adjunto carta de entrega del Profesional responsable.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Arq. SILVANA VERA BARRIOS
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

C.C.
PRESIDENCIA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA